

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 0241-2014-GM-A/MPJB

Villa Locumba, 03 de setiembre de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; asimismo, el Art. 39° prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2014-A/MPJB, de fecha 08 de enero de 2014, se designa al Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2014-A/MPJB, a partir del 03 de febrero del 2014, se otorga facultades al Gerente Municipal Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, para que pueda suscribir Resoluciones de Gerencia Municipal, para el caso de personal de esta Municipalidad.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 20) y Art. 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

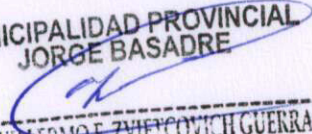
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 03 de setiembre de 2014, la designación de la Arq. MARGARITA CHAVEZ ACOSTA como Supervisor del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Operativos de la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Transportes de la Provincia Jorge Basadre, Distrito de Locumba-Provincia Jorge Basadre-Tacna". Y dar por **CONCLUIDA** al 30 de setiembre de 2014, a la Arq. MARGARITA CHAVEZ ACOSTA, en toda designación de funciones y como Supervisor de los siguientes Proyectos:

- Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Comercialización de los Productos de Primera Necesidad en el Distrito de Locumba de la Provincia Jorge Basadre-Tacna".
- Proyecto: "Mejoramiento de la Gobernabilidad Democrática para la Legitimización de Intereses Comunes de la Provincia Jorge Basadre-Tacna".
- Proyecto: "Construcción y Equipamiento del Almacén Central y Patrimonial de la Provincia Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", Componente II Suficiente y Adecuado Equipamiento, Componente III Capacitación.
- Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre - Tacna".
- Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades para la Valorización de las Manifestaciones Histórico Culturales del Distrito de Locumba".

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, instancias administrativas correspondientes y a la Arq. Margarita Chávez Acosta; a fin de que haga la entrega de cargo correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones y/o acto administrativo que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

G. GUILLERMO E. ZVIETCOVICH GUERRA
MUNICIPAL